

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 902** *SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A.U.
(ABSORBENTE)
MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES,
S.A.U.,
D.D.D. CONTROL DE PLAGAS, S.L.
(ABSORBIDAS)*

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades, han decidido unánimemente, en fecha 19 de enero de 2012, la fusión mediante absorción de Mediterránea de Servicios Domésticos e Industriales, S.A.U. y D.D.D. Control de Plagas, S.L., por parte de Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios, S.A.U. con extinción de las absorbidas y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al Proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao, Barcelona y Palma de Mallorca.

Asiste (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el balance de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de enero de 2012.- Administradores Mancomunados, D. Colin Andrew Lyne, D. John Fletcher Skidmore.

ID: A120003249-1